ANEXO - RESOLUCIÓN N° 106/SSJUS/17

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONSTANCIA DE VISITA

Conste por la presente que la persona física o empresa denominada…….....…….

……..……..

representada en este acto por el Sr……..……..……..……..……....

ha asistido a la convocatoria el día …….mes ……del año …… realizada por la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de visualizar las instalaciones de la calle Beazley 3850, para el mantenimiento, reparación, refacción y readecuación de las instalación agua corriente del Centro de Alojamiento Provisorio de Contraventores.

Buenos Aires, ……..de ……de 2017

Por la Subsecretaria de Justicia

Firma :……..

Sello:

Fecha:…….

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 106/SSJUS/17 (continuación)

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El presente Anexo de Especificaciones Técnicas Particulares tiene por objeto ampliar la información que se posee respecto de los trabajos que se solicita presupuestar, referidos a la instalación de agua corriente existente. Toda cuestión, modificación o trabajo que el ofertante considere necesario realizar en la instalación de agua corriente deberá incluirse en el presupuesto a remitir.

REPARACION SISTEMA DE BOMBEO Y PROVISION DE AGUA

Comprende la provisión de materiales y mano de obra idónea para la ejecución de los siguientes trabajos a detallar:

- Sistema de bombeo: incluye el reemplazo e instalación de la bomba de elevación defectuosa, reemplazo del flotante eléctrico, verificación y desobstrucción de ser necesaria de la cañería de elevación de agua a los tanques de reserva.
- Readecuación por falta de presión del sistema de provisión de agua fría de los sectores (cocina, sanitario varones, sanitario mujeres del 1er piso): incluye verificar la total hermeticidad de las uniones, evidenciar cualquier daño presente en los tubos y/o conexiones, proveer e instalar una bomba presurizadora a fin de elevar la presión, realizar la instalación eléctrica correspondiente para la puesta en funcionamiento de la bomba y someter a las cañerías a un esfuerzo superior al de servicio a fin de comprobar la correcta resistencia de todos los elementos constitutivos de la misma.
- Verificar y corregir, en caso de ser necesario, que las cañerías del edificio sea la adecuada para el caudal de agua necesario en los distintos locales y sectores.
- Adquirir y colocar la tapa de inspección del tanque de reserva. Así mismo, adquirir y colocar todo elemento faltante de los tanques de agua del edificio.
- Verificar y corregir todas las llaves de paso y bajadas desde los tanques de reserva del edificio (cantidad 11).
- Proveer e instalar un tablero de seguridad para el sistema automático de bombeo, a fin de evitar la manipulación por personal ajeno al sistema.
- Colocar una jaula de protección de bombas y llaves de paso en el sector Sala de Bombeo. Las medidas de la misma deberán ser tomadas en la Sala de Bombeo. La jaula deberá estar pintada del color rojo reglamentario.

La prueba se ejecutara sometiendo la instalación a una presión un 50% superior a la presión nominal del caño utilizado. Para ello se deberá contar con una bomba manual que permita alcanzar y mantener la presión necesaria. La presión de prueba no será inferior a 6 Kg/cm2. No se admitirá como presión de prueba la proporcionada por la altura del tanque de reserva.

Antes de comenzar la prueba, se deberán instalar tapones o tapas en todas las salidas a distribuciones. La tubería debe llenarse con agua limpia a sección completa. Se deberá purgar todo el aire.

La prueba consistirá en elevar la presión al máximo establecido (50% más que la presión nominal del tubo utilizado, mantenerla durante 15 minutos y reducirla a cero, dos veces consecutivas).

Una vez verificada la ausencia total de pérdidas se procederá a habilitar la instalación. Todos los ensayos se realizaran con instrumental y personal que deberá proveer el contratista.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 106/SSJUS/17 (continuación)

Se deberán incluir todos aquellos trabajos y materiales que a su debido juicio, el contratista considere necesarios para la realización de las instalaciones de forma tal que las mismas queden en perfectas condiciones de terminación y funcionamiento para la puesta en marcha inmediata.

Todos los trabajos de reparación correspondientes a la instalación sanitaria se realizaran respetando en un todo la reglamentación vigente. Todos los materiales cumplirán con las normas exigidas.

Todo equipo mecánico (por ejemplo bombas de impulsión, etc.), ductos y cañerías debe ser montado sobre materiales aislantes de vibración a fin de evitar la propagación de vibraciones transportadas por dichos componentes.

FIN DEL ANEXO